

FE DE ERRATAS

VISTOS:

Que, conforme lo dispone el artículo 212° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General es procedente corregir el error material de un acto administrativo por lo que en conformidad a ello se emite un FE DE ERRATA de la Resolución de Gerencia Municipal N° 000011-2022-GM/MLV

PARTE CONSIDERANDO DEL PARRAFO SETIMO.

DICE:

Que, del Asiento N° 41 del Cuaderno de Ocurrencia de la Actividad de Intervención Inmediata del Convenio N° 38-0007-AII, registrado por la arquitecta Leslie Lizet Gastelo Antayhua, en su condición de Responsable Técnico, manifiesta que dicha actividad culminó el 23 de diciembre de 2021, situación que es ratificado e informado por el Ingeniero Zonili Brusca Paucar Zandoval, en su condición de Supervisor de la Actividad, con su Informe N°166-2021-SGOPM-MLV/ZBPS de fecha 30 de diciembre de 2021, en la forma y plazo previsto en la Guía Técnica para el desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata (AII) aprobado bajo Resolución Directoral N° 122-2021-TP-DE, cuya validez se encuentra confirmado por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, con su Informe N° 128-2021-SGOPM-GDU/MLV de fecha 30 de diciembre del 2021.

DEBE DECIR:

Que, del Asiento N° 41 del Cuaderno de Ocurrencia de la Actividad de Intervención Inmediata del Convenio N° 38-0008-AII-15, registrado por el ingeniero civil Jaime Pablo Seheneh Alejos , en su condición de Responsable Técnico, manifiesta que dicha actividad culminó el 23 de diciembre de 2021, situación que es ratificado e informado por el Ingeniero Zonili Brusca Paucar Zandoval, en su condición de Supervisor de la Actividad, con su Informe N°167-



2021-SGOPM-MLV/ZBPS de fecha 30 de diciembre de 2021, en la forma y plazo previsto en la Guía Técnica para el desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata (AII) aprobado bajo Resolución Directoral N° 122-2021-TP-DE, cuya validez se encuentra confirmado por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, con su Informe N° 129-2021-SGOPM-GDU/MLV de fecha 30 de diciembre del 2021.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
ROBERTH EDWUARD MONTOYA PUENTE
Gerente Municipal

